



NUMERO DE PERMISO FECHA
 CARPETA N°
 PERMISO ANTERIOR :
 INF. PREVIAS DEL

OBRA NUEVA DE VIVIENDA (art. 5.1.4. N° 6.2.1.) AMPLIACION DE VIVIENDA (art. 5.1.4. N° 6.2.1.)
 OBRA NUEVA OTROS DESTINOS (art. 5.1.4. N° 6.2.2.) AMPLIACION OTROS DESTINOS (art. 5.1.4. N° 6.2.2.)

PERMISO DE EDIFICACION
 (EN LOS CASOS DE CONTRUCCIONES DAÑADAS POR UN CATASTROFE)

NOTA: Tener presente plazos establecidos en el Art. 5.1.4. inciso 2° de la OGUC, para poder acogerse a los procedimientos simplificados

DIRECCION DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

URBANA RURAL AMPLIACION DE VIVIENDA (art. 5.1.4. N° 6.2.1.)
 ROL AVALUO N°
 Superficie Terreno m2
 Superficie 1° Piso m2

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES
- B) Las disposiciones de la LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, en especial el Art. 166 bis D), y su ORDENANZA GENERAL en su Art. 5.1.4. N° 6.2.1.Y 6.2.2.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el profesional competente a cargo de las obras de la vivienda tipo correspondiente al expediente 8.5 S.P.E/A. Art. 5.1.4. N° 6.2.1.Y 6.2.2.
- D) El Decreto Supremo N° del que declara zona de catastrofe

RESUELVO:

| | |
|---|--|
| 1.- Otorgar permiso de <input type="text" value="OBRA NUEVA"/> de <input type="text" value="VIVIENDA"/> para el predio ubicado en calle/avenida/camino: | |
| <small>OBRA NUEVA / AMPLIACION</small> | <small>VIVIENDA / OTRO DESTINO</small> |
| TIMALCHACA | |
| CALLE/AVENIDA/PASAJE | |
| N° | <input type="text" value="0905"/> |
| LOTE N° | MANZANA |
| LOTEO/VILLA | SECTOR |

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba a los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 (SE ACOGE / NO SE ACOGE)
 , ademas a las siguientes disposiciones especiales:

ARTICULO 5,1,7 DE LA OGUC./ARTICULO 6,1,9 DE LA OGUC.

LEY N° 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA, SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.4. OGUC. CARÁCTER VIVIENDA SOCIAL (D.L. N° 2552 DE 1979), OTROS (ESPECIFICAR)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 55 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, OTROS (ESPECIFICAR)

2.- INDIVIDUALIZACION DEL INTERESADO:

| | |
|--|-------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO | RUT |
| ----- | ----- |
| REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO | RUT |
| FIDELINA DEL CARMEN FAJARDO CASTRO | |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA | RUT |
| ----- | ----- |
| NOMBRE del PROFESIONAL COMPETENTE (ARQUITECTO) | RUT |
| MARIA PAULINA BONILLA MUÑOZ | |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR | RUT |
| ----- | ----- |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR | RUT |
| CRISTIAN HERNAN JARA PINO | |

3.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACION A CONSTRUIR:

| | SUPERFICIE EDIFICADA (M2) | SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIR (M2) | CLASIF. / CAT. | SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2) |
|---------|---------------------------|-----------------------------------|----------------|-------------------------------|
| 1° PISO | 34,95 | 34,95 | E - 5 | 119,72 |
| 2° PISO | 19,42 | 19,42 | E - 5 | |
| 3° PISO | | | | |
| TOTAL | 54,37 | 54,37 | | |

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)
 1.- Deberá solicitar Recepción Definitiva conforme a lo dispuesto en el inciso final del Art. 5.2.6 de la O.G.U. y C.
 2.- Consta con certificado de daños mayores e inhabilitación N° 940 de fecha 09/08/2012.
 3.- El proyecto entera un total construido de 54,345 m2 en 2 piso con destino Vivienda. Se ejecutaran en dos etapas, primera etapa 46,435 m2 (primer piso 27,015 m2 y segundo piso 19,42 m2) y segunda etapa 7,93 m2 (7,93 m2 en primer piso)
 4. Consta Autorización Notarial de adosamiento y modificación de muro de pareo, otorgado por el propietario ubicado en Timalchaca N° 0915.
 5.- Cuenta con declaración jurada del arquitecto y propietario donde se comprometen a ingresar certificado de demolición de la vivienda original al pedir la recepción de la obra nueva.
 6.- El presente proyecto corresponde al SEO 1780/2015 (archivado en carpeta N° 798/2014).

CAROLINA CONTRERAS LEAL
 Arquitecto
 Dirección de Obras Municipales

MARCELO BERNIER RICHTER
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES